



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 029/85

Salta, 11 de abril de 1985.

VISTO:

La implementación en el presente período lectivo, de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario asignar las funciones de Coordinadora de la mencionada carrera a la Dra. Emma A. Molina de Raspi, docente con antecedentes idóneos para desempeñar dicha función;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Asignar las funciones de Coordinadora de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, a la Dra. Emma Argentina MOLINA de RASPI, docente de esta Facultad, a partir del 1° de Febrero de 1985 y mientras dure el dictado de esta Carrera.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada.

raf/NF.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



R. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR